



## *Congreso de los Diputados*

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS, PARA LA FORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL CATALÁN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DEL LENGUAJE JURÍDICO**

#### **Partes firmantes:**

De una parte, el Congreso de los Diputados, representado por su Presidenta, D.<sup>a</sup> Francina Armengol Socias;

De otra parte, el Institut d'Estudis Catalans, representado por su Presidenta, D.<sup>a</sup> María Teresa Cabré i Castellví.

#### **Descripción:**

Ambas Partes desean establecer un marco de colaboración que pueda ser beneficioso para las instituciones que presiden, que redunde en un mayor conocimiento de la realidad cultural y lingüística de España y posibilite el mejor logro de un fin común, cual es la publicación y difusión de las iniciativas legislativas aprobadas por el Congreso de los Diputados en las lenguas españolas que son oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas y, en concreto, en catalán.

#### **Vigencia:**

Firmado el 29 de enero de 2026, el convenio tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2027, y podrá prorrogarse, por acuerdo de las partes y a iniciativa de cualquiera de ellas, antes de la finalización de su vigencia y por un periodo máximo de otros 2 años.

#### **Obligaciones económicas convenidas:**

El Congreso de los Diputados contribuirá con una aportación económica anual de 25.000 euros.

#### **Texto completo del convenio:**

Convenio de colaboración entre el Congreso de los Diputados y el Institut d'Estudis Catalans para la formación, conocimiento y difusión del catalán, especialmente en el ámbito del lenguaje jurídico.